Ciudad de México, a 7 de abril de 2026

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA (EJERCICIO 2025).

Al Consejo de Administración
de Cox Energy, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, el suscrito, en mi calidad de Presidente del Comité de Auditoría de la sociedad Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**"), me dirijo respetuosamente a este H. Consejo de Administración con el fin de poner en su conocimiento las principales actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "**Comité**") durante el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2025. A lo largo de este período, el Comité ha trabajado de manera constante y diligente en la supervisión de los procesos relacionados con la auditoría interna y externa, garantizando en todo momento el cumplimiento de los estándares más altos de transparencia, ética y eficiencia. De acuerdo con las disposiciones y las mejores prácticas del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, hemos orientado nuestras acciones bajo un enfoque integral que promueve la confianza de los inversionistas, el adecuado control de riesgos y la mejora continua de la gestión corporativa.

Es importante destacar que el Comité de Auditoría ha mantenido una frecuencia regular de reuniones, celebrándose al menos una vez cada trimestre, tal como se estableció en el programa de trabajo aprobado al inicio del ejercicio. A lo largo de estas sesiones, se abordaron diversos temas de relevancia estratégica y operativa para la Sociedad, con el objetivo de garantizar la transparencia y la correcta gestión de los recursos. Entre los temas clave tratados, se incluyeron la revisión exhaustiva de los estados financieros de la Sociedad, la evaluación detallada del informe de resultados trimestrales, así como la revisión de la información financiera, económica, contable y administrativa de la Sociedad, lo que permitió contar con un análisis integral de la situación actual de la empresa.

Además, en el marco de nuestras funciones, el Comité emitió propuestas y recomendaciones fundamentadas que fueron presentadas al Consejo de Administración, abarcando aspectos cruciales para la correcta toma de decisiones. Entre estas propuestas se incluyen la contratación del auditor externo, la adquisición de nuevas sociedades y las posibles reestructuraciones societarias, entre otros temas relevantes. Cada uno de estos puntos fue cuidadosamente evaluado, asegurando que las decisiones adoptadas estuvieran alineadas con los mejores intereses de la Sociedad y sus accionistas.

En paralelo, el Comité llevó a cabo actividades adicionales orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno y externo, con el fin de garantizar la integridad, precisión y confiabilidad de los informes financieros de la Sociedad. Esto incluyó la implementación de nuevas prácticas de auditoría, así como el monitoreo y evaluación constante de los procesos internos, con el objetivo de identificar áreas de mejora y promover la eficiencia operativa. A continuación, se detallan de manera más específica las principales actividades realizadas durante el ejercicio, las cuales reflejan el compromiso y la responsabilidad del Comité en el cumplimiento de sus funciones, siempre bajo un enfoque de mejora continua y estricta adherencia a las normativas legales y corporativas.

1. **Evaluación de Riesgo**

De manera periódica, el Comité de Auditoría ha evaluado la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos implementado por la Sociedad, con el objetivo de garantizar su correcta aplicación en la detección, medición, registro, evaluación y control de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad y sus principales subsidiarias. Esta evaluación se ha centrado en la capacidad del sistema para identificar posibles riesgos en tiempo y forma, así como en la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su adecuado funcionamiento y respuesta frente a cualquier eventualidad. En este sentido, se ha trabajado de manera estrecha con los responsables de las diferentes áreas involucradas, con el fin de promover la mejora continua y el fortalecimiento del sistema.

Adicionalmente, el Comité ha llevado a cabo revisiones detalladas en conjunto con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos, enfocándose en los factores críticos de riesgo que podrían impactar negativamente las operaciones de la Sociedad y su patrimonio y a través de estos análisis, se ha logrado determinar que dichos riesgos han sido debidamente identificados, evaluados y administrados, y que se han implementado los mecanismos necesarios para mitigar su impacto. Esta colaboración asegura que los riesgos sean gestionados de manera efectiva y alineados con las mejores prácticas del mercado, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad financiera de la Sociedad.

2. **Control Interno.**

Nos aseguramos de que la Administración, en el marco de sus responsabilidades relacionadas con el control interno, haya establecido de manera clara los lineamientos generales y los procesos necesarios para garantizar su aplicación y cumplimiento efectivo. Además, se realizó un seguimiento detallado a los comentarios y observaciones emitidos tanto por el Auditor Interno de la Sociedad como por el despacho de auditoría externa y el Auditores Externos durante el ejercicio de sus funciones, con el fin de evaluar su impacto y relevancia.

Asimismo, se dio continuidad al monitoreo de la implementación de las medidas preventivas y correctivas en el área de control interno, asegurando que aquellas que requieren mejoras sean atendidas de manera oportuna y eficiente, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de control y a la optimización de las operaciones en la organización.

3. **Auditoría Externa.** Tras un exhaustivo proceso de selección y un análisis detallado de las propuestas comparables, los miembros del Comité emitimos una recomendación al Consejo de Administración para la contratación del despacho PKF Lomas México, S.C. para desempeñar el cargo de Auditores Externos durante el ejercicio fiscal 2025, tanto para la Sociedad como para sus subsidiarias. En este proceso, el Comité se aseguró de verificar su independencia y el cumplimiento riguroso de los requisitos establecidos en la legislación financiera aplicable.

Además, mantuvimos un análisis exhaustivo con la firma seleccionada, revisando su enfoque y programa de trabajo, así como la coordinación que se establecería con el área de Auditoría Interna, para garantizar la efectividad y eficiencia en la realización de sus tareas. Este proceso también incluyó una revisión detallada de la metodología a emplear y los plazos de ejecución establecidos.

A lo largo de todo el ejercicio, el Comité de Auditoría mantuvo contacto directo con los auditores externos siempre que fue necesario, lo que permitió estar informado sobre el avance de su trabajo y las observaciones que iban realizando. Además, los comentarios del despacho de auditoría sobre la revisión de los estados financieros trimestrales y anuales aseguraron que todos los aspectos relevantes fueran

atendidos y corregidos a tiempo. También nos aseguramos de recibir, de manera puntual, sus conclusiones e informes finales sobre los estados financieros anuales, lo que facilitó un seguimiento detallado de la implementación de sus observaciones y recomendaciones a lo largo de su trabajo.

Asimismo, autorizamos los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros servicios permitidos prestados por los Auditores Externos, garantizando en todo momento que dichos pagos no comprometieran su independencia respecto a la Sociedad y que dichos pagos siempre requirieran una aprobación corporativa previa.

Por último, tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de los servicios prestados por los Auditores Externos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con el fin de determinar la efectividad y calidad de su labor.

4. Auditoría Interna.

Derivada de las múltiples necesidades de la Sociedad el auditor interno de la Sociedad el señor Jorge Rivero González quien reporta directamente a este Comité de Auditoría ha planteado en conjunto con su equipo de trabajo la implementación del Plan de Auditoría Interna 2025 (**"PAI"**).

Con el fin de elaborar este PAI para el ejercicio 2025 la Auditoría Interna de la Sociedad ha llevado a cabo los siguientes análisis: I. Análisis cualitativo identificando los riesgos financieros y de control interno que afectan a los Estados Financieros consolidados de Cox Energy SAB de CV a 31 diciembre 2024, II. Análisis cuantitativo para identificar las áreas más significativas con base en los Estados Financieros de Cox Energy SAB de CV a 31 diciembre 2024, III. Como resultado de ambos análisis, se han determinado 3 tipos de trabajos que se considera suponen un alcance completo de control de los riesgos a los que puede enfrentarse la Sociedad como auditorías financieras y de control interno, trabajos específicos y recurrentes auditorías de prevención de fraude.

Es así como la Auditoría Interna ha propuesto su plan de trabajo consistente en trabajos con alcance transversal por sociedad según el riesgo en cada área:

- Revisión de impactos contables sobre las operaciones significativas que se formalicen.
- Revisión y seguimiento de los contratos de crédito intragrupo.
- Revisión ciclo completo de cierre en socs. con ERP Business Central. (POC/Check List de cierre).
- Elaboración pool bancario, con identificación de apoderados Seguimiento de riesgos Fiscales y Jurídicos.
- Seguimiento y análisis sobre la recuperabilidad de los créditos por Impuestos diferidos. Proyectos/Activos:
- Revisión y seguimiento; análisis márgenes, contingencias, test de deterioro,
- Revisión del diseño de control interno e implementación de mejoras sobre los sistemas.
- Supervisión del cumplimiento de los sistemas comunes de gestión (NOC/SAP-BC/POC).
- Seguimiento de litigios y contingencias.
- Seguimiento de las ejecuciones garantías corporativas y avales.
- Revisión y aprobación funciones incompatibles SAP (segregación de funciones).

- Supervisión del cumplimiento de segregación física de funciones en sociedades que usan ERP Business Central.
- Gestión de las denuncias internas y externas recibidas por el Canal de denuncias.
- Revisión de cuentas anuales individuales

5. Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros.

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y emitimos una opinión favorable al Consejo de Administración para la aprobación del contenido de dichos estados financieros. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta la opinión, observaciones y comentarios de: (i) el personal del área de administración que se encuentra encargado de realizar estos documentos y (ii) los auditores externos, y nos aseguramos de que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la administración para preparar los estados financieros sean adecuados, suficientes y que se hubieran aplicado de manera consistente. Dicho lo anterior, anualmente y cada trimestre nos cercioramos de que la información presentada por la administración refleja razonablemente la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo de la Sociedad, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, revisamos los reportes trimestrales preparados por la administración para ser presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., a los accionistas de la Sociedad y al público en general, verificando que fueran elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros anuales.

Nuestra revisión incluyó la evaluación de un proceso integral que garantiza una seguridad razonable sobre la veracidad del contenido, por lo tanto, como conclusión, recomendamos al Consejo de Administración autorizar la publicación de dichos estados financieros.

Finalmente, nuestra revisión también abarcó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por la Sociedad y por cualquier normativa u Organismos Reguladores en México.

6. Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias.

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las diversas disposiciones legales a las que está sujeta. A lo largo de este proceso, nos aseguramos de que dichos controles estuvieran adecuadamente implementados y que la información financiera reflejara de manera precisa y completa las revelaciones correspondientes, en cumplimiento de las normativas vigentes.

Realizamos revisiones periódicas de las contingencias fiscales, legales y laborales tanto de la Sociedad como de sus subsidiarias más relevantes. Durante estas revisiones, vigilamos de manera continua la efectividad de los procedimientos establecidos para la identificación, seguimiento y gestión de dichas contingencias, asegurándonos de que las mismas fueran adecuadamente registradas y reveladas en la información financiera, conforme a los principios y regulaciones aplicables.

7. Código de Conducta.

Se ha cumplido con las disposiciones establecidas en las siguientes políticas y códigos, las cuales han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración: Código de conducta en los Mercados de

Valores, Código de Conducta y Ética Empresarial, Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa, Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera, Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude, Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales, Política Generales, Políticas y Lineamientos de Auditoría Interna y Procedimiento de Canal de denuncias – Responsabilidad Corporativa.

8. Capacitación.

Durante el año, los integrantes del Comité participaron activamente en algunas llamadas informativas y sesiones de trabajo, en las cuales se abordaron temas clave como el control interno, la gestión de riesgos y la auditoría. Estas actividades fueron fundamentales para mantener a todos los miembros del Comité actualizados sobre los avances, estrategias y desafíos en estas áreas cruciales, asegurando así una adecuada supervisión y toma de decisiones.

9. Aspectos administrativos.

Durante el año, llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración con el propósito de mantenernos debidamente informados sobre el progreso de la Sociedad, así como sobre las actividades y eventos relevantes o poco usuales que pudieran surgir. Estas reuniones nos permitieron conocer de manera directa los avances y desafíos enfrentados por la Sociedad, garantizando una supervisión adecuada y oportuna de su gestión.

Asimismo, nos reunimos periódicamente con los Auditores Externos para discutir el desarrollo de su trabajo, las posibles limitaciones que pudieran haber encontrado en su proceso de auditoría, y para facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité, asegurando que todas sus inquietudes o comentarios fueran atendidos con la debida confidencialidad.

En los casos que consideramos pertinentes, solicitamos el apoyo y las opiniones de expertos independientes, con el fin de obtener una visión objetiva y fundamentada sobre diversos aspectos relevantes para la Sociedad.

No tuvimos conocimiento de ningún incumplimiento significativo en cuanto a las políticas operativas, el sistema de control interno ni las políticas de registro contable, lo cual refleja la adecuada gestión y cumplimiento normativo en la organización.

También celebramos reuniones ejecutivas, exclusivamente con la participación de los miembros del Comité, en las que se establecieron acuerdos y recomendaciones dirigidas a la Administración, con el fin de mejorar los procesos y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó de manera trimestral al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas, proporcionando información clave sobre los avances y los puntos de atención que requirieron seguimiento.

Cada trimestre, los miembros del Comité aprobamos el informe de resultados de la Sociedad, lo cual nos permite obtener una visión general y objetiva sobre el desempeño de la organización. Este informe nos ofrece una evaluación clara de las metas alcanzadas durante el trimestre y de los avances en los proyectos y actividades desarrolladas por la Sociedad. Asimismo, nos brinda una oportunidad para identificar qué objetivos fueron logrados satisfactoriamente, qué tareas quedaron pendientes y cuáles áreas presentan oportunidades de mejora. Este análisis detallado y constante nos permite tomar

decisiones informadas y apoyar a la Administración en la optimización de los procesos y la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

Además, verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia, así como de los criterios de independencia para cada uno de los miembros del Comité, conforme a las regulaciones establecidas en la materia, asegurando que todos los miembros estuvieran debidamente capacitados y fueran imparciales en sus funciones.

Todos los trabajos realizados por el Comité fueron debidamente documentados en actas o resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión preparadas de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité, garantizando la transparencia y el rigor en el proceso.

ATENTAMENTE

MARCELO TOKMAN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.